



ASUNTO: DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DEL CIEMAT. ANALISIS DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE CAMBIO DE COMBUSTIBLE EN UNA CEMENTERA DE EL BIERZO. Referencia P2019/5306.

Con fecha 26 de Marzo de 2019, el Dpto. de Medio Ambiente de CIEMAT fue contratado por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Junta de Castilla y León para realizar un análisis del informe del proyecto de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada planteado por la titular de la fábrica de Cementos Cosmos en Toral de los Vados (León) para proceder en dicha planta a la valorización energética de neumáticos fuera de uso. Entre la información remitida por dicha Dirección General a este Departamento, figuran diferentes informes y documentos técnicos incluido el prescriptivo Estudio de Impacto Ambiental sobre la actuación prevista.

Tras la revisión de dichos informes, CIEMAT trasladó a la mencionada Dirección General, con fecha 22 de mayo de 2019, la petición de información adicional relativa a datos de emisiones de contaminantes, gestión del filtro híbrido, factor de equivalencia del método de medida de PM₁₀, datos de la estación meteorológica de la fábrica, información sobre el uso del modelo AERMOD, valores de emisión atmosférica de dioxinas y furanos, composición de combustibles, aclaraciones sobre los datos calculados de dioxinas y furanos por el modelo AERMOD y medidas reales de inmisión de estos compuestos. Esta información se ha ido recibiendo en CIEMAT en distintos momentos, habiéndose efectuado la última entrega el 7 de junio de 2019.



Finalizado el estudio de toda la información mencionada por parte de técnicos expertos en contaminación atmosférica y de suelos del Departamento de Medio Ambiente del CIEMAT, se concluye que:

1. Ni en los resultados del Estudio de Impacto Ambiental presentado, basado en la metodología en él descrita, ni en la información adicional recibida, se han encontrado motivos para considerar que la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de la fábrica de Cementos Cosmos en Toral de los Vados (León), relativa al uso de neumáticos fuera de uso como combustible parcialmente sustitutivo del coque de petróleo, pueda llegar a suponer un impacto ambiental atmosférico superior al actualmente producido por esta planta.

En cuanto a la afección relativa a la fauna terrestre y vegetación del ámbito de estudio, cabe decir que en el proyecto propuesto, las condiciones físicas del medio no sufrirán ningún cambio y en consecuencia, no se detectan nuevos posibles impactos que puedan perturbar el estado del hábitat actual de estos organismos. Asimismo, tampoco se aprecian nuevos impactos posibles en las aguas superficiales ni subterráneas, al no ser necesario alterar los caudales de captación de las mismas.

2. No obstante, se resalta el hecho de que en las condiciones de funcionamiento actual de la fábrica, las emisiones registradas de algunos contaminantes, por ejemplo, NO_x y PTS, en distintos focos emisores de la planta, se encuentran con frecuencia muy próximas a los valores límite de emisión vigentes. Este hecho implica que la operación segura de esta industria depende totalmente del óptimo funcionamiento en todo momento de las tecnologías de abatimiento de emisiones con las que cuenta, si bien éstas están consideradas dentro de las Mejores Técnicas Disponibles para el sector cementero. Obviamente, esta circunstancia también será



fundamental en el caso de que se lleguen a utilizar neumáticos fuera de uso como combustible sustitutivo.

Madrid, 17 de junio de 2019

Jefe de la División de Contaminación Atmosférica y Coordinador del estudio